COMUNICACIÓN

Bogotá, D.C. 02 de julio de 2025

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor(a)
JUAN GREGORIO ORTIZ CONTRERAS
Dirección: Carrera 3 A Este No 31 – 23 Sur
Teléfono: 3012942848
Correo electrónico: marisolortiz0914@gmail.com
Ciudad

Asunto: **Respuesta Radicado** 202554210942832

Referencia: Número de expediente policía **11-001-6-2018-425733**, **comportamiento**
Número de expediente policía **11-001-6-2019-296051, comportamiento 146.12**

Dando respuesta a su solicitud, con número de radicado 202554210942832**,** con respecto a la solicitud de audiencia pública por el comparendo impuesto por la policía, le respondemos lo siguiente:

Que una vez revisado el expediente de policía No 11-001-6-2018-425733 en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, se logró establecer que no tiene medidas pendientes por cumplir.

Por lo anterior, deberá acercarse a la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia para que le retiren la anotación del sistema.

Que una vez revisado el expediente de policía No 11-001-6-2019-296051 en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, se logró establecer que el Inspector de Policía de atención prioritaria el día 24 de mayo de 2023, declaró infractor al señor JUAN GREGORIO ORTIZ CONTRERAS.

Que hoy la multa en el sistema asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($161.339.oo).

Para realizar el pago usted podrá ingresar a través del siguiente link y descargar su recibo de pago: https://lico.scj.gov.co/servicioenlinea/ciudadano/confirmar.xhtml

Nos despedimos no sin antes mencionarle que se puede dirigir a la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia para que le informen las alternativas para realizar el cierre de ese expediente de policía.

Cordialmente,

Rafael Pericles Azuero Quiñones
Inspección 4B de Policía de la Localidad San Cristóbal